



**8.200.000€** para inversiones que contemplen bien la mejora competitiva, la transformación digital o el ahorro energético.

# 8.200.000€

## Características de las ayudas:

- > Subvención a fondo perdido, hasta el 45% de los costes elegibles (máximo de 405.000 euros por cada beneficiario).
- > Concurrencia no competitiva.

## Beneficiarios:

- > Pymes que realicen inversiones en centros de trabajo de la Región de Murcia, dedicadas a cualquier sector de actividad (consultar salvedades del sector primario, la exportación y otras causas en las bases).

## ¿Qué se subvenciona?

- > Inversiones que contemplen bien la mejora competitiva, la transformación digital o el ahorro energético.
- > Inversiones en nuevos establecimientos.
- > Ampliación de capacidad productiva.
- > Diversificación de la producción o en transformación del proceso productivo.
- > Costes elegibles:
  - Activos productivos materiales nuevos adquiridos a terceros.
  - Excluidos terrenos, edificaciones, obra civil, elementos de transporte externo y adquisiciones a empresas del grupo o partes vinculadas.

## Plazo de ejecución:

**6 meses** desde la concesión

Si quiere realizar los trámites

**PULSA AQUÍ**

Infórmate en:

**informacion@info.carm.es**  
**www.institutofomentomurcia.es**

Compartimos Empresa